



EN URUGUAY

ABORTO LEGAL

EN ESTE
NÚMERO

Encuentro de
Mujeres Organizadas
por el Derecho a la Salud

DANIEL PÉREZ GUILLEN
La democratización será realidad
con la participación popular

JULIA INÉS MAZZA
Cuando la violencia
empuja al límite

Especialización
en Género y
Comunicación

Por Estela Díaz
Secretaría de Género de la CTA Nacional

Uruguay consolida el derecho a decidir de las mujeres

Editorial



Con muchas dificultades el año pasado fue sancionada la ley de despenalización del aborto, que permite a las mujeres recurrir a los servicios de salud pública o las obras sociales hasta las 12 semanas de gestación para realizar la interrupción del embarazo.

Uruguay tiene una tradición plebiscitaria bien distinta a la Argentina. Buena parte de las temáticas centrales han sido sometidas a la consulta popular en el país vecino. Así es que se logró parar la privatización de recursos esenciales como el agua o la luz. Pero, no pudo evitarse la impunidad, apoyando una mayoría holgada la ley de caducidad que permitió que los responsables de la última dictadura militar estén libres y sin procesos judiciales en curso. Como parte esta tradición los sectores conservadores, del partido colorado y blanco, con el apoyo del ex – presidente Tabaré Vázquez intentaron impulsar una consulta popular para derogar la Ley 2012 que legalizó el aborto. No lograron juntar el 25% del padrón necesario para llamar a la consulta popular. Lejos de ello sólo el 8% se acercó este domingo a pedir que se derogue la ley. Los mismos impulsores de esta iniciativa reconocieron que con este fracaso se cerraba una etapa del debate del aborto en Uruguay.

Con muchas dificultades el año pasado fue sancionada la ley de despenalización del aborto, que permite a las mujeres recurrir a los servicios de salud pública o las obras sociales hasta las 12 semanas de gestación para realizar la interrupción del embarazo. La norma tuvo muchas negociaciones en el ca-



mino, lo que obligó a producir modificaciones en proyecto original. Para lograr la sanción fue necesario introducirle requisitos que pongan cierta condicionalidad al sólo pedido voluntario de la mujer. Estos cambios generaron muchas críticas en las feministas uruguayas, que históricamente lucharon por el derecho al aborto. Pero como el miedo no es zozco, según el saber popular, la embestida contra la nueva ley hizo que todas las fuerzas sociales y populares se unieran para rechazar el llamado a revisar el nuevo marco legal. El exitoso resultado está a la vista y lo festejamos junto a nuestras hermanas y hermanos de Uruguay.

Aprovechamos para recordar que desde el año 2010 se impulsa desde el siste-

ma de salud de Uruguay un programa de reducción de riesgo y daño, conocido como las consejerías pre y pos aborto sobre el uso del misoprostol o aborto medicamentoso. El que ha contribuido para la eliminación de las muertes por aborto. Una política sanitaria que fue posible implementar sin el cambio de ley, pero por un compromiso decidido con la vida y la salud de las mujeres, desde el sector salud y la participación activa de un dinámico movimiento social por el derecho a decidir.

Un paso muy importante del país vecino que saludamos y esperamos contribuya, trayendo un poco de aire oriental, que nos de aliento para reactivar este debate por nuestras costas.



Por la salud y los derechos sexuales y reproductivos

El 7 y 8 de junio se llevó a cabo el Encuentro de Mujeres Organizadas por el Derecho a la Salud impulsado por el Frente de Mujeres Nacional y Popular (integrado por la Secretaría de género de CTA), junto a el Área de Salud y Derechos del Consejo Nacional de las Mujeres, en coordinación con el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. En el panel de apertura participaron la diputada nacional María del Carmen Bianchi, que pidió que se cumplan los protocolos de aborto no punible en todo el país; las y los legisladores de la Ciudad de Buenos Aires María Elena Naddeo y Tito Nenna; las legisladoras provinciales Lucía Portos y Fernanda Raverta, la coordinadora del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable Adriana Álvarez y Paula Ferro responsable del Área de Salud y Derechos del Consejo Nacional de las Mujeres.

En el encuentro se sumaron más de veinte organizaciones y cientos de militantes de movimientos sociales, políticos y gremiales. El día

viernes 7 se inauguraron las jornadas con el panel mencionado, para trabajar durante toda la jornada del sábado 8 en talleres. La iniciativa procura mejorar las herramientas y el conocimiento de las militantes en los temas de salud integral de las mujeres, en especial la salud sexual y reproductiva. Las Consejerías en salud, propuestas desde el Ministerio de Salud de Nación, dan el marco teórico y práctico para la participación social en la promoción y prevención de la salud. Este encuentro también se propuso articular y compartir las diferentes experiencias que las distintas organizaciones vienen realizando a nivel territorial. Desde la Secretaría de género de CTA se aportó la tarea que hace dos años en el conurbano bonaerense se viene desarrollando junto al Programa de Salud Reproductiva Provincial, a partir del cual se han capacitado más de 200 compañeras; además de iniciar la atención en consejería en los distritos de La Matanza, Punta Indio y Zárate; teniendo pendiente la incorporación de nuevos distritos en los próximos meses.

FRENTE DE MUJERES NACIONAL Y POPULAR
unidas y organizadas



Encuentro Regional Patagónico de género CTA

El día 8 de junio de 2013 se realizó en SANTA ROSA, LA PAMPA, el ENCUENTRO PATAGÓNICO DE GÉNERO DE CTA. SE contó con la presencia de más de 70 participantes, de distintas localidades de la Provincia de La Pampa, Chubut, Río Negro y Catamarca. El encuentro se inició con las palabras del compañero Oscar Gandhi, secretario adjunto de CTA, la compañera Susana Molleker, Secretaria de género, María Carrizo, Secretaria de Derechos Humanos de CTA Catamarca y Lizzy Rossi, por el Consejo Provincial de La mujer, que colaboraron con la organización y convocatoria del encuentro.

Luego de la apertura la secretaria de género de CTA Nacional, Estela Díaz, hizo una presentación que incluyó un balance político de los últimos diez años, analizando en particular el estado actual de las relaciones de género, los principales cambios y asignaturas pendientes. Para cerrar con un repaso de la agenda de trabajo definida desde la Secretaría Nacional, a partir de los acuerdos establecidos en el encuentro nacional de marzo del corriente año. Luego de esta presentación hubo un momento de debate y reflexión respecto a la coyuntura y la visión que las compañeras de diferentes localidades aportaron en sus intervenciones y comentarios. Avanzando en definiciones y propuestas para el trabajo con la agenda de género de CTA en la Región. Los temas principales a desarrollar estuvieron centrados en los aspectos de trabajo, para la inclusión de la agenda de cuidados y responsabilidades familiares compartidas; en torno a la temática de violencia, para avanzar con políticas y programas en cada provincia y el reclamo respecto a presupuesto y equipos acordes para la atención; por último el tema de los derechos sexuales y reproductivos, que fue profundizado luego con la presencia del Foro Pampeano, pero que reiteró el compromiso de seguir participando de la Campaña por la despenalización y legalización del aborto.

Por su parte la secretaria de género de CTA Río Negro, Cristina Bay, abordó la temática de la inclusión del lenguaje no sexista. En especial aportó herramientas y mecanismos de inclusión de las mujeres y la diversidad, para evitar el masculino "universal", que en general deja por fuera a más de la mitad de las personas. Antes del almuerzo las compañeras del Foro Pampeano por el Derecho al Aborto legal compartieron un recorrido de la historia del Foro en La Pampa y la lucha por los derechos sexuales y reproductivos en general. Reiterando la vigencia del lema de la Campaña, como organizador de una agenda de trabajo: educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir.

Por la tarde compartimos una mesa de debate que expuso respecto al tema de diversidad y la ley de identidad de género. En la misma disertaron las activistas trans Blasía Gómez Reynoso, Secretaria de género de CTA Catamarca, Milagros Andrada del Centro de estudiantes del Instituto de Formación Docente, Santa Rosa y Oriana Arrieta. Cada una hizo un recorrido de vida respecto a la asunción de su identidad de género, en un repaso personal y político de las dificultades y discriminaciones que debieron enfrentar. Las tres rescataron el momento actual y el impacto positivo que significó para ellas la sanción de la Ley de Identidad de género. Sus mensajes fueron sumamente conmovedores y movilizantes, ya que ponen en cuestión de manera frontal la heteronormatividad y la constitución de modelos binarios de género, como algo dado e impuesto; que es necesario redefinir, repensar y revisar en la construcción de mayor igualdad e inclusión.

Por último se repasaron algunos compromisos de trabajo, con tareas pendientes que se llevaron las compañeras de las distintas localidades, para cerrar con música y unas bellas canciones patagónicas, cantadas por Laura Paturlane, una excelente intérprete y autora pampeana.



Encuentro de Trabajadoras de Prensa en Tucumán

Informe a cargo de Valeria González de APT

La Asociación de prensa de Tucumán cuenta con un grupo de compañeras que hace tres años vienen trabajando, con el objetivo de fortalecer el área de género. El sábado 29 de junio se realizó el 2 Encuentro de Tabajadorxs de Prensa. El eje fundamental de dichos encuentros es la capacitación de lxs trabajadorxs de la comunicación. El año pasado la columna vertebral del primer encuentro fue Trata de Personas, este año el debate se origino mediante la disertación en tres mesas. La primera se llamo "Ley de prostíbulo cero", ya que en Tucumán está vigente esta legislación y la Doctora en abogacía María Urueña, que trabajo en parte del armado de la ley dio a conocer detalles de la misma, mientras que el Doctor Agustín Araoz, representante de la Fundación María de los Ángeles, que preside Susana Trimarco, detalló la importancia de dicha ley para el trabajo que realizan desde la fundación con respecto a la lucha en contra de la Trata de Personas.

La contra cara de dicha mesa fue la segunda, "Defensa del trabajo Sexual en la Argentina", con la presencia de Elena Reynaga, Secretaria Ejecutiva de la RED-TRASEX (Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y El Caribe) y Mariana Contreras representante de A M M A R - C T A Santiago del Este-

ro, donde explicaron la lucha que llevan a cabo con la intención de ser reconocidas como trabajadoras sexuales. Estas mesas llevaron a un enriquecedor debate en el que todas/os trabajadoras/es de prensa tomaron conocimientos de detalles con el objetivo de comunicar más y mejor a la hora de realizar su trabajo.

La tercera mesa fue netamente profesional llamada "Tábajo y Sindicalismo" donde disertaron dos compañeras periodistas. La primera fue Marta Rondoletto, que habló sobre la tarea del periodismo, hasta dónde se puede y se debe llegar con la información. Junto con ella disertó la compañera Ruth Hines O'Connor, quien fuera la primera Secretaria General del sindicato de prensa de Tucumán, nada mas y nada menos que en la nefasta época de la dictadura. Quién cerró la mesa con las siguientes palabras: " No creo en la profesionalización del sindicalismo, en los gremialistas que se eternizan en el cargo como si fuese una profesión. El sindicalismo es útil mientras se compartan los problemas y se defiendan los derechos del trabajador".

Al finalizar se realizo un debate entre las compañeras con el objeto de seguir trabajando en lo que resta del año e ir armando la agenda del próximo año, con la intención de seguir acompañando a cada compañera/o que lo necesite.



Pedido internacional por la libertad de la dirigente hondureña Bertha Cáceres

Por Laura Yanella

El 25 de mayo Bertha Cáceres Flores, coordinadora General del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) fue detenida por el ejército de manera irregular.

La Central de los Trabajadores de la Argentina (CTA) emitió un comunicado donde expresa su solidaridad y pide la inmediata liberación de la compañera "quién es una referente del movimiento indígena lenca y militante por los Derechos Humanos en Honduras".

Bertha fue acusada de "posesión ilegal de armas, en perjuicio de la seguridad interna del estado de Honduras", mientras se dirigía a una toma donde los pobladores resisten la instalación de una represa sobre el Río Guarcarque.

En diálogo con Radio Central, Aureliano Molina, integrante del COPINH resaltó que el apoyo internacional en estos momentos, es imprescindible para lograr la libertad de Cáceres: "Si no fuera por la campaña y la solidaridad de los compañeros a nivel internacional ¿qué más estaría pasando en nuestros territorio?".

"Por la presión internacional que tiene el gobierno y el ejército es que se ha parado un poco la criminalización y la militarización en estas comunidades", concluyó Molina y agradeció la ayuda de distintos movimientos y organizaciones internacionales que se manifiestan a través de comunicados, protestas, campañas por las redes sociales y llamadas telefónicas con el pedido de liberación.

En una gacetilla COPINH aseguró que "Esta solidaridad expresa el respaldo a la decisión comunitaria de rechazo y oposición al Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca, que es expresión del sistema capitalista, colonialista y racista que promueve la injusticia, la desigualdad, y la pérdida de la soberanía de los pueblos indígenas".

La organización que representa Berta resiste desde hace mucho tiempo la construcción de una represa hidroeléctrica, que es un proyecto de la empresa china Sinohydro, apoyado por el Banco Mundial.

Se puede escuchar audio de la entrevista en <http://www.cta.org.ar/Pedido-internacional-por-la.html>

La democratización será realidad con la participación popular

Secretario Adjunto de CTA Provincia de Buenos Aires
Dirigente de la Asociación Judicial Bonaerense

Para poner el debate en su justa medida, hay que concordar primero si es necesario cambiar esta Justicia o no, ante lo cual surge la dificultad de acceso popular al Servicio de Justicia y la imposibilidad de ver a la Justicia como un ámbito que contenga o resuelva algún problema que pueda sufrir como ciudadano o colectivo, sobre todo en los sectores más humildes. Como Trabajadores, es no solamente un derecho, sino una obligación el participar de este debate, hacia una verdadera democratización de la Justicia. Los gremios Judiciales, hace décadas que venimos hablando justamente en esos términos: "DEMOCRATIZAR LA JUSTICIA". Esto tiene que ver con que por sus formas con -

servadoras, por su característica de encerrarse en sí misma, su lenguaje y rituales opacos y jerárquicos -dignos de monarquías- se constituye en una organización totalmente vertical y sin participación ciudadana. Las y los trabajadores judiciales debemos junto con el resto del pueblo ser motor de la transformación de la Justicia. Las leyes propuestas por el Ejecutivo Nacional, sólo deben considerarse un primer paso. Incluso en algunos casos podemos estar en desacuerdo y plantear nuestras dudas en otros aspectos, pero sin ninguna duda la apertura de este debate ya es un avance en sí mismo.

Tanto en la ley nacional, como el proyecto provincial, en-



Está claro que estas no son las medidas que van a hacer una nueva Justicia o que van a permitir un verdadero acceso popular y democrático, pero si creemos que son un buen comienzo y una oportunidad para iniciar un cambio que conlleva una profunda batalla cultural, ya que todos tendremos que avanzar en esa transformación, la que no será posible sin la participación de los y las trabajadoras y el pueblo.

recho a huelga. En este mismo sentido es importante el ingreso igualitario como trabajadores/as en la Justicia, a fin de superar "la familia" judicial, donde se cambie una tradición de intercambio de favores y nombramientos de parientes que hacen a esa justicia endogámica. Respecto de la creación de la Casación laboral, en realidad entendemos, que en la Provincia de Buenos Aires, antes que ello hay que convertir los tribunales laborales en unipersonales y crear cámaras del Trabajo, que en Nación ya existen, porque sería la manera de garantizar la doble instancia que se pregona.

Hacia adentro de la Justicia es prioritario avanzar con la Ley Marco de Paritarias para poder construir un Convenio Colectivo de Trabajo. Donde se establezca realmente un escalafón, las funciones laborales del personal y la carrera dentro de la justicia. Esto contribuirá para generar la posibilidad de combatir la violencia y el maltrato dentro del trabajo, como así específicamente, modos de discriminación y acoso, especialmente sobre las mujeres. Tratóndose también por las características conservadoras descritas un ámbito claramente sexista y machista.

Está claro que estas no son las medidas que van a hacer una nueva Justicia o que van a permitir un verdadero acceso popular y democrático, pero si creemos que son un buen comienzo y una oportunidad para iniciar un cambio que conlleva una profunda batalla cultural, ya que todos tendremos que avanzar en esa transformación, la que no será posible sin la participación de los y las trabajadoras y el pueblo.

tendemos que debe reformarse e integrarse el Consejo de la Magistratura, con la inclusión de un representante de los trabajadores, una persona por los organismos de derechos humanos, una de Organizaciones Sociales (estos dos últimos por ser emergentes y protagonistas de los hechos políticos e históricos de los cuarenta años recientes), una de la academia, no abogado. Estas incorporaciones, entendemos, arrojarían una mirada diferente sobre el perfil y la conducta de los Magistrados. Sin perjuicio de esto, claramente la propuesta que enviara el Ejecutivo era mejor y más democrática que lo que hoy tenemos. Claramente la respuesta de la Corte fue corporativa, priorizando argumentos leguleyos.

También consideramos que son positivos el planteo de transparencia de los actos y declaraciones juradas, tanto como la limitación de las cautelares. Pero queremos hacer la aclaración de la especial salvedad del irrenunciable de-

Cuando la violencia empuja al límite

Un fallo judicial contempla la violencia de género como atenuante para la mujer



Por Julia Inés Mazza*

Si bien se ha ido avanzando en el abordaje de temáticas de género y cada vez son más las organizaciones, mesas distritales y agrupaciones que se ocupan de la violencia contra las mujeres, aún son insuficientes. Enteradas de la situación de María Alejandra Gómez, las compañeras responsables de género de SUTEBA Hurlingham en el marco de CTA Regional Morón Hurlingham Ituzaingó, decidimos acompañar y apoyar a esta mujer. Una mujer más víctima de violencia, que no encontró las posibilidades para salir de esta situación, que terminó llevándola al límite. Esta historia no se retrotrae al momento del hecho, el asesinato de su marido, sino que comienza a escribirse este desenlace en los largos años de sufrimiento de una violencia extrema por parte de su pareja.

El día 17 de Junio pasado comenzó el juicio contra María Alejandra Gómez, en el Juzgado en lo cri-

minal N° 1 de los Tribunales de Morón. Alejandra y sus cuatro hijos vieron vulnerados todos sus derechos durante 14 años, ya que fueron sometidos por el macabro accionar de su pareja, Carlos Raúl Bernabá. Él obligaba a los niños a robar y los castigaba físicamente, si la madre intentaba defenderlos, la violencia se potenciaba. Como parte del control y vulneración de Alejandra no le permitía trabajar, ni salir o hacer amistades, la insultaba, la golpeaba y violaba con frecuencia. Bernabá se había provisto de un arma de fuego amenazándolos con matarlos.

En Noviembre de 2011 en medio de un nuevo ataque del marido, Alejandra tomó el arma y le disparó. Luego de 45 días de internación y cuando su estado general había tenido una franca mejoría, según la Residente que lo atendía en una sala común del Hospital Posadas, Carlos Bernabá muere de "muerte súbita". Declararon varios testigos no oculares, ya que nadie vio lo que sucedió el día de los hechos. La gran mayoría de estos testimonios fueron favorables para Alejandra Gómez. No presentándose nadie de parte del fallecido ni a declarar ni como querellante, tampoco se acercó persona alguna para visitarlo o preocuparse por su estado mientras se encontraba internado. Por el contrario se presentaron espontáneamente varias personas que aportaron datos favorables para la defensa de Alejandra. Así resultó además el informe de la Psicóloga, quien como resultado de las pericias que fueron solicitadas por el Juzgado, la describe como una persona que "no es peligrosa y con buena adherencia a los tratamientos que se le sugieren, así como a las limitaciones se le indican". También prestaron declaración profesionales de la asociación civil "Vivir sin violencia", lugar a dónde había recurrido Alejandra Gómez en Marzo 2011. Asistió a la institución en busca de ayuda, estaba lastimada, pero que no pudo seguir yendo porque Bernabá la controlaba y no la dejaba salir sola de su casa. Fi-



nalmente regresó en noviembre, cuando el desenlace se había producido, para contar lo que le había sucedido y entregarse a la Justicia.

El 18 de Junio se leyeron los Edictos, el fiscal pidió 12 años de prisión por homicidio y portación ilegal de arma de fuego. La defensora resumió la situación de Alejandra aludiendo a lo expuesto por varios testigos que manifestaron como ella decía: era él o yo. En el "yo" incluía a sus hijos, que eran tan agredidos como ella. Un relator aterrador de una vida de sometimiento. La abogada se quebró y terminó su exposición llorando, pidiendo disculpas a los jueces. Finalmente por primera vez declaró Alejandra su martirio resumido en no más de cinco minutos. El 1 de Julio se dio lectura a la sentencia. La sanción fue de 5 años de prisión domiciliaria, de la que descontarán la prisión ya cumplida.

Alejandra es un emergente de un sistema viciado de falencias para actuar con eficacia y a tiempo. Esto conlleva a considerar seriamente en la imperiosa necesidad de implementar políticas integrales de atención de la violencia y capacitación para todos los efectores judiciales, en los que aún subyacen mitos y estereotipos que se manifiestan en la inadecuada atención, en muchos casos, de mujeres que acuden buscando una solución a una vulneración sistemática de sus derechos. Finalmente compartir con ustedes las miradas cruzadas con Alejandra durante el juicio, algún gesto y el cierre con un fuerte abrazo donde se intercambiaba el apoyo y la gratitud.

* Julia Inés Maza. Responsable de Género SUTEBA Hurlingham

Alejandra es un emergente de un sistema viciado de falencias para actuar con eficacia y a tiempo. Esto conlleva a considerar seriamente en la imperiosa necesidad de implementar políticas integrales de atención de la violencia y capacitación para todos los efectores judiciales, en los que aún subyacen mitos y estereotipos que se manifiestan en la inadecuada atención, en muchos casos, de mujeres que acuden buscando una solución a una vulneración sistemática de sus derechos.

Facultad de Periodismo La Plata

Especialización en Género y Comunicación



Por Flavia Delmas

La Especialización en Género y Comunicación, es una carrera de posgrado que, a partir de agosto, se brindará en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP. La misma cubre un espacio de vacancia académica en nuestro país, por un lado y confirma la necesidad de contar con profesionales que actúen en sus ámbitos laborales incorporando la perspectiva de género con la finalidad de aportar a una sociedad más inclusiva que garantice el acceso a derechos.

Entre los objetivos de la carrera se encuentran profundizar la formación académica sistemática de los profesionales y personas con experiencia que intervienen en el campo de la comunicación y el género; brindar un espacio de reflexión, debate y prácticas sobre problemáticas que requieren de una visión crítica y transformadora y proponer la formación en el análisis y producción de relatos que deconstruyan discursos sexistas y construyan discursos no sexistas, creativos, en las prácticas comunicacionales del periodismo, la planificación comunicacional y la elaboración de contenidos educativos.

Es el momento histórico indicado para proponer a periodistas, comunicadoras y comunicadores, así como a egresados y egresadas de las ciencias sociales, un espacio académico de formación, en el que se promueva el ejercicio de una comunicación social cons-

truida desde una forma de abordar la realidad que contemple la dimensión de género, en pos de una sociedad más democrática, en el marco de un enfoque de protección de derechos humanos de las mujeres y de los colectivos LGBTI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales), históricamente vulnerados.

Se abordarán dos ejes complementarios, uno teórico, de análisis histórico y comunicacional acerca de las estructuras del patriarcado, y un acercamiento teórico-práctico al género vinculada a la comunicación, la producción y el lenguaje, que tenga en cuenta los derechos humanos y las políticas públicas, y que, a través de convenios con organizaciones e instituciones vinculadas a la temática, se exprese en el desarrollo de experiencias concretas.

Se pretende que las y los egresados adquieran una herramienta de trabajo y una forma de mirar el mundo, que transformará sus prácticas profesionales, completándolas y enriqueciéndolas, para lo que se plantea una formación integral transdisciplinaria.

La propuesta curricular responde a la necesidad de ampliar los conocimientos en diversas áreas temáticas que abordarán ejes teóricos y prácticos desde una perspectiva transdisciplinaria. La carrera cuenta con un excelente cuerpo docente, profesionales de Argentina, Chile y Brasil.

La inscripción está abierta hasta el 12 de julio.



Directora: Flavia Delmas.

Secretaria Académica: Florencia Cremona

Comité Académico: Dora Barrancos – María Luisa Femenías – Manuela Gonzalez – Lucrecia Ametrano – Juan Marcos Vaggione.

Cuerpo Docente: Rita Segato – Mariana Carbajal – Dora Barrancos – Florencia Cremona – Claudia Villamayor – Jimena Parga – Daniela Bruno –

Flavio Rapisardi – Nancy Diaz Larrañaga – Vanesa Vázquez Laba – José Olavarría – Candelaria Sgró – Manuela González – Nora Goren – Graciela Natansohn – Estela Díaz

Secretaria técnica-administrativa: Rocío Gariglio.
Contacto: esp.comunicacionygenero@perio.unlp.edu.ar

Recomendamos leer

Herramientas para un lenguaje sin sexismo

Abajo les ponemos una dirección on line recomendada por la compañera Cristina Bay, especialista en temas de sexualidades y lenguajes. Es un material súper útil para profundizar sobre el uso de una lengua no sexista. Si bien tiene un tono muy hispánico, de todos modos podremos aprovecharlo. Se recomiendo probar diariamente la inclusión de alguna de las sugerencias descriptas. Seguramente con el tiempo lograremos internalizarlo como hicimos con el lenguaje masculinizante. Que lo disfruten.

http://aurorabastidas.files.wordpress.com/2011/04/sexismo_en_el_lenguaje-21.pdf

La leyes ganadas en la década

La Ex -diputada nacional Claudia Bernazza presentó un trabajo que recopila los diez años de gestión del Kirchnerismo sintetizados en las principales leyes debatidas y sancionadas en este período.

Dice en la introducción la autora del trabajo “La primera década del siglo XXI aún no tiene nombre, pero serán años recordados por su potencia transformadora. La alusión a la década ganada remite a este perfil que comienza a asomar con nitidez. Esta fuerza instituyente se reconoce, paradójicamente, cuando se convierte en lo instituido, en aquello que permanece como regla y se configura como cultura. Por esta razón, nos hemos propuesto transitar el camino de la década a través de lo que son sus puntos más firmes: las leyes que hoy son patrimonio de la institucionalidad argentina”.

Las leyes de infancia, economía solidaria, re-estatizaciones como Aerolíneas y AFJP, ley de atención integral de la violencia de género, varias normas que apuntan al fortalecimiento de Estado, entre otras, son las que recorren estas páginas, que invitamos a leer y tener en carpeta; ya que es un aporte importante de sistematización, que no sólo permite tener una mirada de la década sino también una herramienta para el desarrollo de diversas temáticas a futuro.

http://www.claudiabernazza.com.ar/2003_2013/news.html



Género **CTA** de los trabajadores

Correo: secretariadegenero@cta.org.ar
Facebook: Secretaría de Igualdad de Género CTA
Twitter: @EstelaDiaz63
tel: 43073829 int. 136

www.cta.org.ar
www.cta.org.ar
www.cta.org.ar

